ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: general@etcartagena.org

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2023/05/30 Hora de Impresión: 05:22 PM

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000012559 **Fecha : 2023/05/30**

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 900996621

Nombre : EGSA INGENIEROS S.A.S. **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. EGFE

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	900996621	FA EGFE 2023/05/31	104,621,062.00	0.00
1110060107	900996621	TRF 20230530 EGSA INGENIEROS S.A.S.	0.00	104,621,062.00
0330050505	900996621	EGRESO RUBRO: 2.3.200.200002 / 110	6,908,664.00	0.00
0322050505	900996621	EGRESO RUBRO: 2.3.200.200002 / 110	0.00	6,908,664.00
0330050505	900996621	EGRESO RUBRO: 2.3.200.200002 / 110	96,700,585.00	0.00
0322050505	900996621	EGRESO RUBRO: 2.3.200.200002 / 110	0.00	96,700,585.00
0330050505	900996621	EGRESO RUBRO: 2.3.200.200002 / 110	4,193,486.00	0.00
0322050505	900996621	EGRESO RUBRO: 2.3.200.200002 / 110	0.00	4,193,486.00
Totales			**212,423,797.00**	**212,423,797.00**

Elaboró: JONNYFERTH Revisó: Jc/m Aprobó:

Recibí conforme: _____

C.C.#

BBVA

REPORTE DE PAGO

Generador de pagos Plan B

Fecha: 30/05/2023
Cuenta Emisora: A
Importe Total: $153,069,563.20
No Ordenes: 2

Identificación	Beneficiario	Importe	Fp	Banco	Tc	NoCuenta	Fecha Limite AAAA	MM	DD	Concepto1	E-mail
900996621	EGSA INGENIEROS SAS	$104,621,062.00	1	0007	01	04963851990	0000	00	00	COSTO DE IMPERMEABILIZACION	
900895431	TEMPORAL ACTIVA SAS	$48,448,501.20	1	0051	02	046200808924	0000	00	00	TERCERIZACION	

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ORDEN DE PAGO

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Vigencia : 2023

Consecutivo OPP: 17,371
Número : 39-0000010104

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2023/05/30
Pagado a : EGSA INGENIEROS S.A.S.
Nit : 900996621
Descripcion : FT# EGFE 196 CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL MODULO DE TAQUILLA,TENDAL DE
Entradas : 24-0000009920,24-0000009920,24-0000009920

Entrada 24 - 0000009920. Factura EGFE

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.3.200.200002 - PROYECTOS DE RESTAURACION, OBRA NUEVA Y	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	6,908,664.00
2.3.200.200002 - PROYECTOS DE RESTAURACION, OBRA NUEVA Y	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	96,700,585.00
2.3.200.200002 - PROYECTOS DE RESTAURACION, OBRA NUEVA Y	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	4,193,486.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO:	107,802,735.00

Movimiento Contable de Conceptos Adicionales

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
2436260101	CONTRATOS DE OBRAS 2% FA EGFE	0.00	2,139,120.00
2436280101	RET ICA POR SERVICIOS FA EGFE	0.00	915,543.00
2436250101	IMPTO VTAS RETENIDO FA EGFE	0.00	127,010.00
Total		**0.00**	**3,181,673.00**

VALOR TOTAL DE CONCEPTOS:	-3,181,673.00

VALOR NETO A PAGAR: 104,621,062.00

Son : CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA Y DOS PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Contabilidad

Administrativo y Financiero

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Ordenador del Gasto

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	EGSA INGENIEROS S.A.S
FECHA DEL CONTRATO	03/03/2023
N° DEL CONTRATO	**SAMC-001-2023**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL MODULO DE TAQUILLA, TENDAL DE SOMBRA, TENDAL DE LA CRUZ Y LA BATERÍA SAN LÁZARO, UBICADA EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($201.922.276,00)
VALOR OTRO SI N°001	CIEN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 100.894.071,00)
FECHA DE INICIO	14 de marzo de 2023
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será de 45 días calendario. Se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA SE SUSPENSIÓN	27 de abril de 2023
FECHA DE REINICIO	05 de mayo de 2023
PLAZO ADICIONAL OTRO SI N°001	Hasta el 17 de mayo de 2023
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	Persona jurídica
PAGO A EFECTUAR	3er y ultimo pago que corresponde al 100% de las cantidades adicionales evidenciadas en el modificatorio N° 001 del contrato SAMC-001-2023. Factura electrónica EGFE-196

CERTIFICADOS	NUMERO	DIRECCION O DEPENDENCIA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	019	DIRECCIÓN DE OBRAS	02/01/2023	$ 18.802.167,00
DOSPONIBILIDAD	020	DIRECCION DE OBRAS	02/01/2023	188.080.563,00
DISPONIBILIDAD	169	DIRECCIÓN DE OBRAS	03/05/2023	$96.700.585,00
REGISTRO	180	DIRECCION DE OBRAS	06/03/2023	18.035.199,00
REGISTRO	181	DIRECCIÓN DE OBRAS	06/03/2023	$ 183.887.077,00
REGISTRO	252	DIRECCIÓN DE OBRAS	05/05/2023	$96.700.585,00
REGISTRO	253	DIRECCIÓN DE OBRAS	05/05/2023	$4.193.486,00

El suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, en su calidad de supervisor del Contrato No. SAMC-001-2023.

CERTIFICA

Que **EGSA INGENIEROS S.A.S**, identificada con el NIT. **900.996.621-2**, inicio con las obligaciones contraídas en el **Contrato SAMC-001-2023,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la factura electrónica N° EGFE 196, con un valor neto a pagar de $ 107.802.735,00 correspondiente al 100% de las cantidades de obras adicionales según modificatorio N° 001 del contrato SAMC-001-2023.

Atentamente,

RAFAEL CUESTA CASTRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

VoBo: Supervisión Técnica

EGSA INGENIEROS SAS
NIT 900.996.621-2
CRA 70 # 65 A- 91 LOCAL 7
SEGUNDO PISO
Tel: (1) 7022226
Bogotá - Colombia
egsaingenieros@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. EGFE 196

Señores	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	800.169.265-3	**Teléfono**	(605) 6643700
Dirección	CLL GUERRERO 29 64	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/05/2023, 15:26
Expedición	24/05/2023, 15:26
Vencimiento	24/05/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	COSTO DIRECTO OBRAS DE IMPERMEABILIZACION CORTE FINAL, CONTRATO No SAMC-001-2023	1.00	89,130,000.00	89,130,000.00
2	ADMINISTRACION	1.00	11,586,900.00	11,586,900.00
3	IMPREVISTOS	1.00	1,782,600.00	1,782,600.00
4	UTILIDAD	1.00	4,456,500.00	5,303,235.00

Total ítems: 4

Valor en Letras:
Ciento siete millones ochocientos dos mil setecientos treinta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-05-24 por $ 107,802,735.00

Total Bruto	106,956,000.00
IVA 19%	846,735.00
Total a Pagar	**107,802,735.00**

Observaciones:
Corte final, obra de impermeabilización Castillo san Felipe.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764023329606 aprobado en 20211224 prefijo EGFE desde el número 168 al 1000 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 6.9

CUFE 3bc00ef5804cc1cce56414f41aa5d1acefa97538e6badb5daaa29da8f2f76c09b9fb372c0def2b014080bc83b31b857a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

OTROSI No 001	
Contrato	**SAMC-001-2023**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Proponente Seleccionado:	**EGSA INGENIEROS S.A.S**
Nit:	**NIT 900.996.621-2**
Representante Legal	**MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ**
Identificación :	**C.C. No 1.015.404.291**

La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, **RAFAEL CUESTA CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, según consta en Decreto de encargo No. 0223 del 7 de febrero de 2023, facultado para suscribir el presente Otrosí y quien para efectos del presente contrato se denominará LA ETCAR, por una parte y por otra, la persona jurídica denominada **EGSA INGENIEROS S.A.S** identificado Nit No **900.996.621-2**representada legalmente por el señor **MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ** identificado con C.C. No **1.015.404.291**, acuerdan celebrar el presente otrosí que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1.En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

2. Que la Dirección de Obras de la Escuela Taller Cartagena de Indias, tiene a su cargo la ejecución de las actividades tendientes a la protección, mantenimiento y restauración de los Bienes de Interés Cultural administrados por la ETCAR, que se entregaron mediante el contrato interadministrativo y para dar cumplimiento a dichas obligaciones contractuales, se adelantan los procesos de selección pertinentes con base en el marco legal establecido.

3. Que la etapa de elaboración del Plan Anual 2023, se identificó la necesidad de realizar actividades de mantenimiento y conservación a los BIC dentro de las que se encuentran la impermeabilización de Módulo de taquilla, tendal de sombra, tendal de la Cruz y la Batería de San Lázaro, ubicadas en el Castillo de San Felipe de Barajas. Estas cubiertas presentan filtraciones por fatiga de los materiales utilizados, la acción de los agentes climáticos, la vejez de los materiales.

4. Que las obras a realizar en la batería de San Lázaro son las requeridas para garantizar que los muebles y colecciones que se instalarán al interior del espacio en construcción estén en condiciones ambientales estables, así como también los equipos electrónicos que se instalarán para la operación del Centro de Interpretación alojado al interior de esta, el cual se adelanta con el objetivo de ofrecer contenido cultural sobre la ciudad y sus fortificaciones, construidas entre el siglo XVI y el siglo XVIII.

5. Que la operación del Centro de Interpretación se requiere de la habilitación de cuartos técnicos para el sistema integral de refrigeración y acondicionamiento ambiental, que necesitan rutinas de mantenimientos y lavados frecuentes de los equipos que generan aguas residuales. Por tal razón, se deben impermeabilizar los pisos y así evitar que las aguas residuales utilizadas en la limpieza de los equipos de refrigeración se filtren en el terreno del cerro generando la desestabilización de este.

6. Que la ETCAR adelantó el proceso SAMC-001-2023 cuyo objeto es CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL MODULO DE TAQUILLA, TENDAL DE SOMBRA, TENDAL DE LA CRUZ Y LA BATERÍA SAN LÁZARO, UBICADA EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, en virtud del contrato interadministrativo de comodato No. 2907 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias; donde resultó adjudicatario EGSA INGENIEROS S.A.S representada legalmente por el señor Miguel Eduardo Gómez González identificado con la cédula de ciudadanía N°1.015.404.291, con quien se suscribió contrato SAMC-001-2023 con fecha de inicio de 14 de marzo de 2023.

7. Que la dirección de obras solicitó el día 26 de abril del año en curso a la dirección general *"mayor cantidad de obra, eliminar las cantidades correspondientes a la impermeabilización del Tendal de la Cruz y prorrogar el contrato*

SAMC-001-2023, justificado en que las áreas adyacentes a la plataforma de la Batería de San Lázaro, están conformadas por una placa de concreto que descansa sobre el material natural del cerro, localizadas entre la parte norte de esta batería y la escarpa de la Batería de la Redención. Esta es una superficie que presenta fisuras y vestigios de movimientos como posibles fallas de esta zona del cerro, de acuerdo con los registros históricos recopilados donde se evidencian antecedentes de deslizamientos ocurridos a través de los años desde la colonia hasta 1960, fecha en que se reconstruye la batería en concreto reforzado. Por tal motivo, la Dirección de obras adelanta las medidas preventivas del caso, haciendo mediciones y controles topográficos e instalando testigos de movimiento.
El desarrollo de la ejecución de los trabajos fue necesario realizar una labor de consolidación de las medias cañas existentes, retirando restos de materiales anteriores, evidenciando una serie de fisuras y grietas existentes entre el área a intervenir y las zonas aledañas superiores. En la exploración de estas zonas se evidenció que bajo los pañetes retirados existen muchas grietas y fisuras que pondrían en riesgo los trabajos en ejecución, y que al existir varias capas de impermeabilización se requiere retirar los pañetes y las capas de mortero y preparar la superficie nuevamente, aumentando los metros lineales de sellado de juntas y acarreando el aumento del área a impermeabilizar. Estas acciones apuntan a la prevención de futura desestabilización del cerro.
Al inicio de las obras contratadas se acometen las acciones de inspección de los puntos de filtración con las ventanas de exploración respectivas, en las cuales se realizó el retiro de las capas del sistema constructivo, evidenciado que se requiere adelantar el retiro del material de acabado (tejas de barro cocido), ya que en la cala (ventana de exploración) el deterioro de la impermeabilización es mayor a lo estimado, las tejas se encuentran sueltas y la plantilla ha sufrido fisuras y grietas.
Por lo anterior, es necesario realizar una intervención total en este tendal, que incluya retiro de todo el material de cubierta (tejas), de la plantilla de protección del manto impermeabilizante y de este mismo, resane o reemplazo de la plantilla base de cubierta con la consiguiente restitución de todas las capas desmontadas.
Estas actividades no se encuentran contempladas en el plan de anual vigente y requieren de la aprobación del Manual de Mantenimiento 2023 por parte del Ministerio de Cultura, donde se incluyen tales actividades, por lo que se propone planear una intervención integral del tendal para garantizar una correcta estanquidad de este, una vez se surtan los trámites correspondientes."

8. Que en consecuencia de lo anterior la dirección general solicitó *"la adición del contrato en la suma de CIEN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($100.894.071,00 M/CTE) y la prórroga de este hasta el 17 de mayo de 2023" y "Solicitud de suprimir las actividades correspondientes a la impermeabilización del Tendal de la Cruz, con el fin de adelantar una intervención integral en el mismo, una vez se cuenten con las autorizaciones correspondientes"*. Dicha solicitud cuenta con aprobación por parte del comité de dirección del contrato de comodato y la suma a adicionar se encuentra amparada No. 19 y 20 del 02 de enero de 2023 y No. 169 expedido el 03 de mayo del año en curso.

9. Que de acuerdo con lo anterior, es necesario modificar las cláusulas segunda, cuarta, quinta y el anexo técnico de la minuta complementaria del contrato SAMC-001-2023.

10.Que el presente modificatorio se justifica conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; y se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS	
PRIMERA:	**PRORROGAR** el plazo del contrato SAMC-001-2023 hasta el 17 de mayo de 2023.
SEGUNDA:	**MODIFICAR** a la Clausula Cuarta Obligaciones específicas del Contrato SAMC-001-2023, la cual quedará de la siguiente manera: 1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere. 2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, Limpieza y preparación de superficie, sellado de juntas con material impermeabilizante, aplicación de silicona en ventanas e impermeabilización área exterior e interior de la Batería San Lázaro

	e impermeabilización de modulo taquilla y tendal de sombra, Ubicados en el Castillo de San Felipe de Barajas, Sector 2. **3.** Suministrar el personal requerido para la ejecución de las obras en las cantidades, calidades y disponibilidad exigidas en las especificaciones técnicas y a mantenerlo durante todo el plazo de ejecución del contrato. **4.** Proteger todo el trabajo y material contra daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y será responsable por estos daños. **5.** Realizar mediciones e informe de seguimiento de las actividades. **6.** Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de ejecución de las obras objeto del contrato. **7.** Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato. **8.** Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para la prestación del servicio objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia. **9.** Suministrar y mantener el personal técnico y profesional ofrecido. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el personal o profesional propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró, con previa aprobación del supervisor del contrato. **10.** En ningún caso podrá solicitar a la Entidad contratante algún tipo de herramienta o elemento necesario para adelantar cualquier actividad. **11.** Deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en caso de continuar obligado a realizar dichos aportes, y en el evento de estar obligado a cancelar el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, en los términos del Artículo 20 de la Ley 1607. **12.** Al momento de iniciar la ejecución del contrato se deberá presentar la planilla de pago de seguridad social para cada uno de los trabajadores, el pago deberá corresponder al nivel de riesgo de la actividad a ejecutar. **13.** Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos. **14.** Utilizar las herramientas y equipos adecuados y suficientes para la correcta ejecución de las actividades. **15.** Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.
TERCERA:	**ADICIONAR** a la Clausula Quinta VALOR del Contrato SAMC-001-2023, la suma de **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($100.894.071,00 M/CTE)** para un valor total del contrato de **TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($302.816.347)**. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal N°19, 20 y 169 de 2023..
CUARTA:	**FORMA DE PAGO:** El valor del presente otrosí No. 1 será cancelado por la ETCAR con la ejecución del 100% de las cantidades de obras adicionales y el cumplimiento de los demás requisitos señalados en la cláusula sexta de la minuta complementaria SAMC-001-2023.
QUINTA:	**GARANTÍAS:** El contratista deberá modificar la garantía exigida en la cláusula séptima de la minuta complementaria de conformidad con el presente otro sí.

SEXTA:

ANEXO TÉCNICO: Modificar el anexo técnico de acuerdo con el cuadro de mayores y menores cantidades establecido en la solicitud de modificación:

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ÁREA
Impermeabilización de Modulo Taquilla	Mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para el suministro y aplicación de dos (02) capas de mortero cementicio bicomponente de elevada elasticidad, aplicados mediante brocha o rodillo, reforzado con malla de fibra de vidrio. anti fisuras, acabado color gris similar a una plantilla de mortero; apto para utilizar en la protección de estructuras de concreto con microfisuras y en general en superficies que están siendo sujetas a vibraciones.	Cubierta Modulo Taquilla	40 M2
Impermeabilización de tendal de Sombra	Mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para el suministro y aplicación de dos (02) capas de mortero cementicio bicomponente de elevada elasticidad, aplicados mediante brocha o rodillo, reforzado con malla de fibra de vidrio. anti fisuras, acabado color gris similar a una plantilla de mortero; apto para utilizar en la protección de estructuras de concreto con microfisuras y en general en superficies que están siendo sujetas a vibraciones.	Cubierta tendal de sombra.	30 M2
Preparación de superficies: Lavado y limpieza en Batería San Lázaro.	Mano de obra, materiales y equipos necesarios para la preparación de superficie utilizando medios manuales y mecánicos para el retiro de moho, verdín, materiales y elementos sueltos con mala cohesión, limpieza y lavado.	Cubierta de la Batería de San Lázaro	801 M2

Sellado de Juntas en Batería San Lázaro.	Mano de obra, materiales y equipos necesarios para el suministro, aplicación y sellado con poliuretano y sistema de banda para la impermeabilización y sellado de juntas, fisuras y/o dilataciones con cinta de caucho embebida entre dos capas de tela no tejida, mínimo 13 cms de ancho.	Cubierta de la Batería de San Lázaro	1.221 ML
Impermeabilización en Batería San Lázaro.	Mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para el suministro y aplicación de dos (02) capas de mortero cementicio bicomponente de elevada elasticidad, aplicados mediante brocha o rodillo, reforzado con malla de fibra de vidrio. anti fisuras, acabado color gris similar a una plantilla de mortero; apto para utilizar en la protección de estructuras de concreto con microfisuras y en general en superficies que están siendo sujetas a vibraciones.	Cubierta de la Batería de San Lázaro	1.343 M2
Sellada de aspilleras: ventanería en Batería de San Lázaro	Mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para el suministro y aplicación de poliuretano en ventanas de aspilleras de 17 cm x 70 cm (sellado interior y exterior).	Muros en concreto de la Batería de San Lázaro	23 UND
Impermeabilización Bodega y cuarto de máquinas en Batería San Lázaro.	Mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para el suministro y aplicación de Impermeabilización en bodegas y/o Cuartos de Máquinas con pintura epóxica de rápido secado de dos componentes, de bajo espesor, con solventes, endurecedor de poliamida, apto para aplicación en condiciones de ambientes medianamente agresivos en horizontal y vertical, para áreas de tráfico peatonal o vehicular moderado, acabado color Gris Plata	Bodega Cuartos técnicos Centro de Interpretación. Batería de San Lázaro.	55 M2

TIPO DE INMUEBLE: El bien inmueble antes señalado corresponde a un Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital y Nacional, declarado Patrimonio de la Humanidad mediante Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995, PEMP aprobado

	y delimitada su área de influencia mediante Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018. Estas actividades de Impermeabilización se deben realizar con las herramientas, materiales, equipos y el personal especializado, necesarios para su correcta ejecución, y suministrado por el contratista. **CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA A INTERVENIR** A continuación, se describen las características de las zonas a intervenir y en documento anexo se detallan las cantidades de obra y su localización en las memorias de cantidades. **TAQUILLA** Esta actividad se ejecutará en la cubierta del módulo de taquilla que se utilizará para dar acceso al Centro de Interpretación del Castillo de San Felipe, y se ejecutará a una altura no mayor a 7 mts, su ejecución requiere de andamios multidireccionales certificados, operados por personal calificado certificado. **TENDAL DE SOMBRA** Esta actividad se ejecutará en la cubierta del tendal de sombra para dar acceso al Centro de Interpretación del Castillo de San Felipe, y se ejecutará a una altura no mayor a 5 mts, su ejecución requiere de andamios multidireccionales certificados, y operados por personal calificado certificado. **BATERÍA DE SAN LÁZARO:** Las actividades a ejecutar en este lugar se localizan en el área exterior o de cubierta de la batería, se encuentran a nivel del tráfico ordinario y de fácil acceso, no requieren la utilización de andamios para su ejecución. En este mismo lugar se encuentran las aspilleras que debe ser intervenidas y se localizan a una altura de 4 mts, su ejecución requiere de andamios multidireccionales certificados, y operados por personal calificado certificado.
SEPTIMA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican en el presente otrosí continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.
OCTAVA:	El presente otrosí se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL MODIFICATORIO APROBADO POR LAS PARTES EN LA PLATAFORMA SECOP II Y ES PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ACTA DE REINICIO AL CONTRATO SAMC-001- 2023 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Y EGSA INGENIEROS S.A.S

CONTRATO	SAMC-001- 2023
OBJETO	CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL MODULO DE TAQUILLA, TENDAL DE SOMBRA, TENDAL DE LA CRUZ Y LA BATERÍA SAN LÁZARO, UBICADA EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.
FECHA DEL ACTA	05 DE MAYO DE 2023
CIUDAD	CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($201.922.276)

CONSIDERACIONES

El contrato de obra No. SAMC-001- 2023 fue suscrito entre la ETCAR y EGSA INGENIEROS S.A.S, identificado con NIT No. 900.996.621-2, representada legalmente por el señor MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.404.291 de Bogotá, cuyo objeto consiste en: "*Contratar a todo costo la impermeabilización del módulo de taquilla, tendal de sombra, tendal de la cruz y la batería san lázaro, ubicada en el Castillo de San Felipe De Barajas, en virtud del contrato interadministrativo de comodato no. 2907 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena De Indias*", para un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados desde el 14 de enero de 2023 al 27 de abril de la misma anualidad.

El día 26 de abril del año en curso, la Dirección de Obras, en cabeza de su Director, el Dr. Mario Zapateiro, como apoyo a la supervisión técnica del contrato de obra No. SAMC-001-2023, requirió a la Dirección General a través de escrito de la misma fecha, la suspensión del contrato de obra No. SAMC-001-2023 con base a lo que a continuación se transcribe:

> *"Simultáneamente a la ejecución del contrato de impermeabilización se adelantan las inspecciones necesarias para solicitar el plan de manejo arqueológico, actividad previa a la ejecución de las obras de la fase 2 del Centro de Interpretación – Zona de FOTOTECA. En la ejecución de estas se identifica que una vez realizadas las labores de limpieza de superficies por el contratista EGSA SAS, se hace necesario ahondar en el análisis de la zona resaltada en la imagen y que corresponde a los posibles vestigios de un muro antiguo, posiblemente de la Batería de San Lázaro, anterior a los derrumbes registrados en la cronología de intervenciones de la batería y susceptible de ser conservado. Labor previa a la solicitud a presentar ante el ICAHN.*
>
> *Lo anterior, implica postergar la ejecución de las actividades posteriores a la limpieza de la superficie, (imprimación y aplicación de impermeabilizante) haciéndose necesario suspender la ejecución del contrato SAMC-001-2023.*
>
> *De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se encuentra viable recomendar la suspensión del contrato SAM-001-2023 hasta que se subsanen las causas arriba expuestas, las cuales no son imputables al contratista.*
>
> *Según lo expuesto por la profesional en arqueología contratada por la ETCAR para la ejecución de las actividades de ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA, se requieren 13 días.*

En vista de lo anterior, la Dirección General de la ETCAR accedió a la suspensión del contrato aludido, habida cuenta que para la fecha en cuestión, era imperativa en aras de no afectar la ejecución normal y expedita del contrato, que durante ese lapso se procediera con la inspección del área de la zona de la fototeca de la Batería de San Lázaro, en la cual fueron encontrados los vestigios del muro referido en los acápites anteriores. En virtud de lo expuesto, el contrato SAMC- 001-2023 fue suspendido para un lapso de trece (13) días calendarios, sin que dicho termino superará el día 09 de mayo de 2023.

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ACTA DE REINICIO AL CONTRATO SAMC-001- 2023 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Y EGSA INGENIEROS S.A.S

Teniendo en cuenta que, para la fecha de suscripción de la presente acta, habiéndose transcurrido un lapso de ocho (08) días calendarios desde la fecha de suspensión del contrato, la Entidad luego de ejecutar un diagnóstico preliminar consistente en inspección visual, registro fotográfico, toma de medidas, análisis en campo, fotogrametría, búsqueda de material cartográfico y fotográfico de la estructura hallada al interior de lo que será la Fototeca, se determinó que la factura del muro encontrado al interior del espacio, tiene todas las características (materiales, diseño, medidas) del periodo colonial. Por lo cual se hace necesario incluirlo dentro de los espacios a ser conservados por la Escuela Taller Cartagena de Indias como ejecutor del contrato de comodato con el Ministerio de Cultura.

Es entonces conforme a lo anterior, que se toma imperativo el reinicio del contrato de obra No. SAMC-001-2023, a partir de la fecha de publicación de la presente acta, teniendo como fecha final del contrato, el día 05 de mayo del cursante año. Fecha en la cual culminará el termino de ejecución restante del contrato, para que el Contratista finalice las actividades pendientes, de conformidad con el cronograma previsto por la Entidad y entregue la obra a satisfacción.

DECISIÓN

De conformidad con lo expuesto, la **ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS**, establecimiento público del orden distrital, identificado con NIT 800.169.265-3, legalmente representada por el Doctor **RAFAEL CUESTA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.169.868 de Cartagena, quien actúa en su condición de DIRECTOR GENERAL (E), en virtud del Decreto de Encargo No. 0223 de 07 de febrero de 2023, expedido por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, y el Contratista, **EGSA INGENIEROS S.A.S**, identificada con NIT 900.996.621-2, legalmente representada por **MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.404.291 de Bogotá,

ACUERDAN

Reiniciar el contrato de obra No. SAMC-001-2023, como quiera que para la fecha de publicación de la presente acta, la Entidad ha culminado las labores de inspección del i del área de la zona de la fototeca de la Batería de San Lázaro, en la cual fueron encontrados los vestigios del muro referido descrito en las consideraciones que preceden.

REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA SAMC-001-2023

FECHA DE REINICIO	05 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL DEL CONTRATO	05 DE MAYO DE 2023

GARANTÍA

EGSA INGENIEROS S.A.S, identificada con NIT 900.996.621-2, legalmente representada por MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.404.291 de Bogotá, 0, se compromete a notificar a la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIA SEGURO S.A., de la presente acta de reinicio y a extender la vigencia de los amparos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

Firmado electrónicamente por las partes a través de la plataforma electrónica Secop II.

Revisó: Sandra Patricia León Blanco- Asesora Jurídica ETCAR.
Proyectó: María Victoria Angulo Cotta- Apoyo Jurídico ETCAR.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900996621
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EGSA INGENIEROS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 70 # 65A - 91 LOCAL 7	TELÉFONO:	7022226
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7881675368**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2077938452

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 187.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 187.200
SUBTOTAL:			2	**$ 374.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 93.600
SUBTOTAL:			3	**$ 140.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 140.400
SUBTOTAL:			3	**$ 140.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	3	$ 93.800
SUBTOTAL:			3	**$ 93.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 749.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900996621
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EGSA INGENIEROS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 70 # 65A - 91 LOCAL 7	TELÉFONO:	7022226
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7881233251**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		5			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2072464701

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 186.800
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 734.000
SUBTOTAL:			5	**$ 920.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 93.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 66.800
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 46.700
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 23.400
SUBTOTAL:			5	**$ 230.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 160.200
890480110	CCF09	CCF09-CCF DE CARTAGENA	2	$ 70.100
SUBTOTAL:			5	**$ 230.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	5	$ 400.700
SUBTOTAL:			5	**$ 400.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.782.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900996621
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EGSA INGENIEROS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 70 # 65A - 91 LOCAL 7	TELÉFONO:	7022226
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7881233251**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES:	mayo
	AÑO: 2023			AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2072464701

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 186.800
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 734.000
SUBTOTAL:			5	**$ 920.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 93.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 66.800
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 46.700
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 23.400
SUBTOTAL:			5	**$ 230.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 160.200
890480110	CCF09	CCF09-CCF DE CARTAGENA	2	$ 70.100
SUBTOTAL:			5	**$ 230.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	5	$ 400.700
SUBTOTAL:			5	**$ 400.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.782.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900996621
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EGSA INGENIEROS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 70 # 65A - 91 LOCAL 7	TELÉFONO:	7022226
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877464514**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2016298091

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			2	**$ 371.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.400
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 92.800
SUBTOTAL:			3	**$ 139.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 139.200
SUBTOTAL:			3	**$ 139.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	3	$ 93.000
SUBTOTAL:			3	**$ 93.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 742.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900996621
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EGSA INGENIEROS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 70 # 65A - 91 LOCAL 7	TELÉFONO:	7022226
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7877456686**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2016259557

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 86.700
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 447.500
SUBTOTAL:			5	**$ 534.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 71.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 37.700
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 21.700
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 3.100
SUBTOTAL:			5	**$ 133.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 108.900
890480110	CCF09	CCF09-CCF DE CARTAGENA	2	$ 24.800
SUBTOTAL:			5	**$ 133.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	5	$ 232.400
SUBTOTAL:			5	**$ 232.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.034.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900996621
ÓN SOCIAL:			EGSA INGENIEROS SAS
CIÓN:		DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
		CRA 70 # 65A - 91 LOCAL 7	TELÉFONO: 7022226
		01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE: C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Construcción de otras obras de ingeniería civil.
NTACIÓN:		ÚNICO	
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			78816753 68	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2077938452

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 185.600	$ 1.600	$ 187.200
230201-PROTECCION	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 185.600	$ 1.600	$ 187.200
									$ 371.200	**$ 3.200**	**$ 374.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 400	$ 0	$ 46.400	$ 400	$ 0	$ 46.800
EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 800	$ 0	$ 92.600	$ 800	$ 0	$ 93.600
												$ 139.200	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 140.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 93.000	$ 93.000	$ 800	$ 0	$ 93.800
								$ 93.000	**$ 800**	**$ 0**	**$ 93.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 139.200	$ 1.200	$ 140.400
		$ 139.200	**$ 1.200**	**$ 140.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
DEPEND	REG COMP PENS	$ 1.160.000	FIJO			SI																	
DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600

SEGURIDAD SOCIAL: SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400

ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 6.100
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 6.100

PARAFISCALES: DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 749.000

Planilla Pagada
Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900996621
			EGSA INGENIEROS SAS
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	CRA 70 # 65A - 91 LOCAL 7	TELÉFONO:	7022226
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
NTACIÓN:	ÚNICO		
IERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7881233251	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		5			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2072464701

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301-PORVENIR	4	$ 729.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 0	$ 729.600	$ 4.400	$ 734.000
25-14 COL PENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 185.600	$ 1.200	$ 186.800
									$ 915.200	**$ 5.600**	**$ 920.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 23.200	$ 0	$ 200	$ 0	$ 23.200	$ 200	$ 0	$ 23.400
EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.400	$ 0	$ 400	$ 0	$ 66.400	$ 400	$ 0	$ 66.800
EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 600	$ 0	$ 92.800	$ 600	$ 0	$ 93.400
EPS024-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 300	$ 0	$ 46.400	$ 300	$ 0	$ 46.700
												$ 228.800	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 230.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 398.300	$ 398.300	$ 2.400	$ 0	$ 400.700
								$ 398.300	**$ 2.400**	**$ 0**	**$ 400.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF09-CCF DE CARTAGENA	2	$ 69.600	$ 500	$ 70.100
CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 159.200	$ 1.000	$ 160.200
		$ 228.800	**$ 1.500**	**$ 230.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
DEPEND		$ 1.659.394	FIJO			SI																	
DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		15															
DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
230301-PORVENIR	30	$ 1.659.394	$ 265.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 265.600
230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
230301-PORVENIR	15	$ 580.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 92.800
230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600

SEGURIDAD SOCIAL: SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPSS024-COOSALUD ESS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 66.400
EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
EPSS07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	15	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 23.200
EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400

ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.659.394		$ 115.500
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	15	$ 580.000		$ 40.400
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800

PARAFISCALES: CCF DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	$ 1.160.000	CCF09-CCF DE CARTAGENA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	$ 1.659.394	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	$ 580.000	CCF09-CCF DE CARTAGENA	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.782.100

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900996621
N SOCIAL:			EGSA INGENIEROS SAS
Ó:		DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	CRA 70 # 65A - 91 LOCAL 7	TELÉFONO:	7022226
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
NTACIÓN:	ÚNICO		
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7877464514	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2016298091

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201-PROTECCION	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
									$ 371.200	**$ 0**	**$ 371.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 92.800
												$ 139.200	**$ 0**	**$ 0**	**$ 139.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 93.000	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 93.000
								$ 93.000	**$ 0**	**$ 0**	**$ 93.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 139.200	$ 0	$ 139.200
		$ 139.200	**$ 0**	**$ 139.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: ADRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
EZ [illegible] EL MES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																
[illegible] AÑO	DEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.160.000	FIJO			SI																
EZ [illegible] MES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 742.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ISN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900996621
N SOCIAL:			EGSA INGENIEROS SAS
D:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	CRA 70 # 65A - 91 LOCAL 7	TELÉFONO:	7022226
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
NTACIÓN:	ÚNICO		
VERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7877456686		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2016259557

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301-PORVENIR	4	$ 447.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.500	$ 0	$ 447.500
25-14 COLPENSIONES	1	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.700	$ 0	$ 86.700
									$ 534.200	**$ 0**	**$ 534.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 71.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.200	$ 0	$ 0	$ 71.200
ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 21.700
EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 37.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.700	$ 0	$ 0	$ 37.700
ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 3.100
												$ 133.700	**$ 0**	**$ 0**	**$ 133.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 232.400	$ 232.400	$ 0	$ 0	$ 232.400
								$ 232.400	**$ 0**	**$ 0**	**$ 232.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 108.900	$ 0	$ 108.900
CCF09-CCF DE CARTAGENA	2	$ 24.800	$ 0	$ 24.800
		$ 133.700	**$ 0**	**$ 133.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: APRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
25-14 COLPENSIONES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	17																
230301-PORVENIR	DEPEND		$ 1.859.394	FIJO			SI	14																
230301-PORVENIR	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	06																
230301-PORVENIR	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	29																
230301-PORVENIR	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	06																

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	14	$ 541.334	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 86.700	ESSC24-COOSALUD ESS	14	$ 541.334	$ 21.700	$ 0	$ 21.700	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	14	$ 541.334		$ 37.700	14	$ 541.334	CCF09-CCF DE CARTAGENA	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	17	$ 940.324	$ 150.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 150.500	EPS005-SANITAS S.A.	17	$ 940.324	$ 37.700	$ 0	$ 37.700	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	17	$ 940.324		$ 65.500	17	$ 940.324	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 37.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	23	$ 889.334	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 142.300	EPS017-FAMISANAR	23	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 35.600	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	23	$ 889.334		$ 61.900	23	$ 889.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 3.100	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2	$ 77.334		$ 5.400	2	$ 77.334	CCF09-CCF DE CARTAGENA	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	23	$ 889.334	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 142.300	EPS017-FAMISANAR	23	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 35.600	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	23	$ 889.334		$ 61.900	23	$ 889.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.034.000**

EGSA S.A.S
INGENIEROS

ACTA DE CORTE DE OBRA No 2 CON CANTIDADES EJECUTADAS

SAMC-001-2023, OBJETO: CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL MODULO DE TAQUILLA, TENDAL DE SOMBRA, TENDAL DE LA CRUZ Y LA BATERÍA SAN LÁZARO, UBICADA EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, en virtud del contrato interadministrativo de comodato No. 2907 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

Item	Identificación de la actividad	UND	CANT CORTE No 1	CANT. CORTE No 2	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impermeabilización modulo de taquilla	M2	40		$ 135.000,00	$ -
2	Impermeabilización tendal de sombra.	M2	30		$ 135.000,00	$ -
3	Impermeabilización tendal de la Cruz	M2			$ 42.000,00	$ -
4	Lavado y limpieza	M2	801		$ 5.900,00	$ -
5	Sellado de Juntas	ML	801	420	$ 38.000,00	$ 15.960.000,00
6	Impermeabilización de cubierta Baluarte San Lázaro.	M2	801	542	$ 135.000,00	$ 73.170.000,00
7	Sellada de Ventaneria (aspilleras)	UND	23		$ 82.000,00	$ -
8	Impermeabilización de bodega y cuarto de maquina.	M2	55		$ 120.000,00	$ -
					COSTO DIRECTO	**$ 89.130.000,00**
					ADMON 13%	$ 11.586.900,00
					UTILIDAD 5%	$ 4.456.500,00
					IMPREV. 2%	$ 1.782.600,00
					IVA/U 19%	$ 846.735,00
					TOTAL	**$ 107.802.735,00**

VALOR TOTAL DEL CORTE EN LETRAS : CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

FIRMA

EGSA S.A.S
NIT. 900 996 424-2

Representante Legal: Miguel Eduardo Gómez Gonzalez
C.C 1.015.404.291 de Btá.

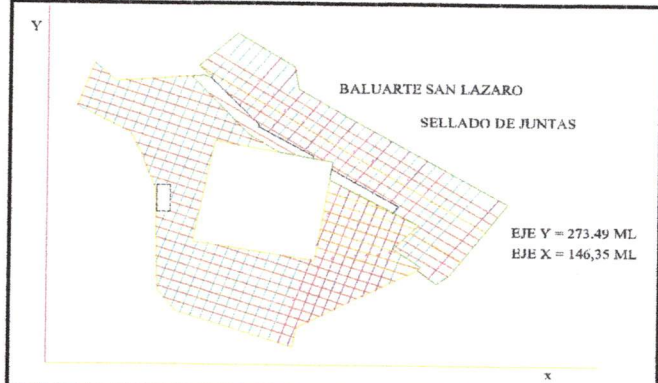
FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS | Escuela Taller Cartagena de Indias | EGSA S.A.S INGENIEROS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

SAMC-001-2023 IMPERMEABILIZACIÓN CASTILLO SAN FELIPE	FECHA 23/05/2023	MEMORIA 1/2

ITEM	Unidad	
5	ml	Sellado de Juntas

REGISTRO GRAFICO







CANTIDADES DE OBRA

Localización	Dimensiones EJE Y	EJE Y	EJE X	EJE X	Total
Sellado de juntas Bateria San Lazaro	14,23		13,90		28,13
	26,76		15,35		42,11
	21,83		12,05		33,88
	19,88		11,79		31,67
	17,93		12,76		30,69
	15,98		13,73		29,71
	14,05		8,92		22,97
	12,20		8,65		20,85
	10,28		49,20		59,48
	16,23				16,23
	9,70				9,70
	8,51				8,51
	8,48				8,48
	8,46				8,46
	8,43				8,43
	7,86				7,86
	8,02				8,02
	8,08				8,08
	8,15				8,15
	9,88				9,88
	9,64				9,64
	8,91				8,91
					-
					-
					-
					-
					-







CANTIDAD TOTAL		ML	420

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. Miguel Eduardo Gómez	**Arq. CLAUDIA ROSALES SUAREZ**	**Arq. Mario zapateiro Altamiranda**
Residente de Obra	Residente de Obra	Director de obras
EGSA INGENIEROS SAS	FORTIFICACIONES - ETCAR	FORTIFICACIONES - ETCAR

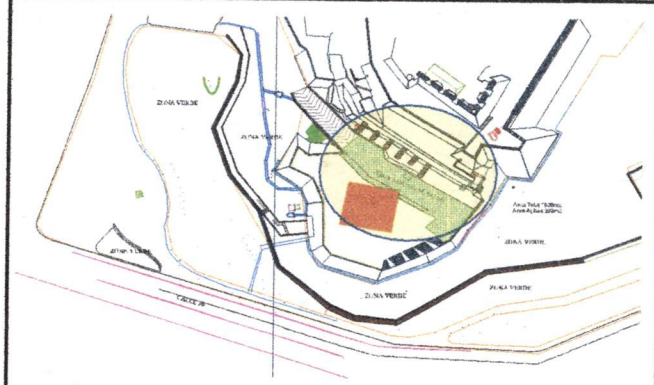
FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS | Escuela Taller Cartagena de Indias | EGSA S.A.S INGENIEROS

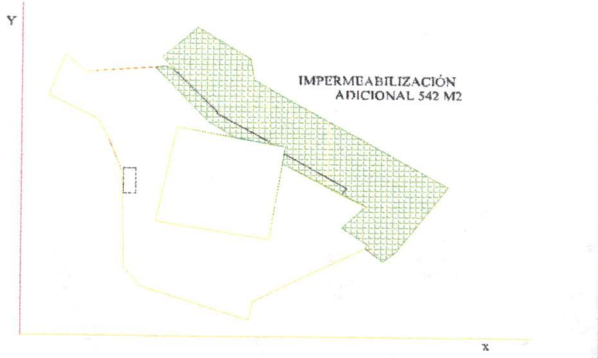
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

SAMC-001-2023 IMPERMEABILIZACIÓN CASTILLO SAN FELIPE	FECHA 23/05/2023	MEMORIA 2/2

ITEM	Unidad	
6	m2	Impermeabilización de cubierta Baluarte San Lázaro.

REGISTRO GRAFICO

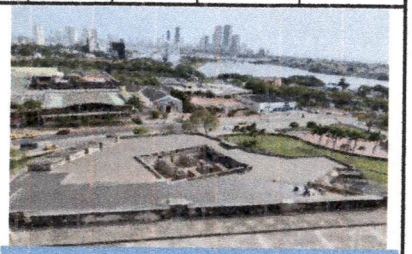


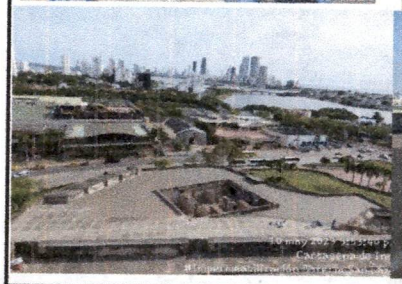


CANTIDADES DE OBRA

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	AREA M2	CANT	Total
Bateria San Lazaro	12,40	9,55	118,42	1,0	118,42
	16,65	2,75	45,79	1,0	45,79
	4,90	1,85	9,07	1,0	9,07
	35,70	8,45	301,67	1,0	301,67
	6,65	0,65	4,32	1,0	4,32
	11,90	2,50	29,75	1,0	29,75
	4,00	1,95	7,80	1,0	7,80
	8,00	3,15	25,19	1,0	25,19
					-
					-









CANTIDAD TOTAL		M2	542

Elaboró:
Ing. Miguel Eduardo Gómez
Residente de Obra
EGSA INGENIEROS SAS

Revisó:
Arq. CLAUDIA ROSALES SUAREZ
Residente de Obra
FORTIFICACIONES - ETCAR

Aprobó:
Arq. Mario zapateiro Altamiranda
Director de obras
FORTIFICACIONES - ETCAR

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

EGSA S.A.S
INGENIEROS

CONTRATO No SAMC-001-2023

CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL MÓDULO DE TAQUILLA, TENDAL DE SOMBRA, TENDAL DE LA CRUZ Y LA BATERÍA SAN LÁZARO, UBICADA EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.



INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

PERIODO: MAYO 05 A MAYO 17 DE 2023

EGSA INGENIEROS SAS

CARTAGENA, MAYO 2023

Dirección oficina: Cra 70 # 65 A - 91 Bogotá
Tel: 7022226 – Celular: 302 208 39 53
egsaingenieros@gmail.com

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES 3
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
4. OBJETO DEL CONTRATO 5
5. ORGANIGRAMA 5
6. RECURSO HUMANO 5
7. LOCALIZACIÓN EJECUCIÓN DE TRABAJOS 6
8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CADA ALCANCE 6
9. ANEXOS 9

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Contrato No. SAMC-001-2023 suscrito entre EGSA INGENIEROS SAS y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, cuyo objeto es "**CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL MODULO DE TAQUILLA, TENDAL DE SOMBRA, TENDAL DE LA CRUZ Y LA BATERÍA SAN LÁZARO, UBICADA EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.**", se presenta a continuación el informe final, correspondiente al periodo del 05 de mayo al 17 de mayo de 2023.

2. ANTECEDENTES

En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

Que la Dirección de Obras de la Escuela Taller Cartagena de Indias, tiene a su cargo la ejecución de las actividades tendientes a la protección, mantenimiento y restauración de los Bienes de Interés Cultural administrados por la ETCAR, que se entregaron mediante el contrato interadministrativo; y para dar cumplimiento a dichas obligaciones contractuales, se adelantarán los procesos de selección pertinentes con base en el marco legal establecido.

Por las razones anteriormente expuestas, se deben realizar actividades de mantenimiento y conservación a los BIC, entre esas acciones está la impermeabilización de Módulo de taquilla, tendal de sombra, tendal de la Cruz y la Batería San Lázaro, ubicadas en el Castillo San Felipe, requeridas para la correcta operación del Centro de Interpretación alojado al interior de la Batería de San Lázaro, el cual se construye con el objetivo de ofrecer contenido cultural sobre la ciudad y sus fortificaciones, construidas entre el siglo XVI y el siglo XVIII. En la actualidad estas cubiertas presentan filtraciones por fatiga de los materiales utilizados en el caso del módulo de taquilla, tendal de sombra, tendal de la cruz y de la batería de San Lázaro se debe garantizar la estanqueidad de la cubierta así como también de las aspilleras construidas alrededor de 1960, todo este conjunto por su sistema constructivo presentan filtraciones permanentes que deben ser selladas para garantizar que los muebles y colecciones que se instalarán al interior del espacio en construcción estén en condiciones ambientales estables, así como también los equipos electrónicos que se instalarán para su operación.

La cubierta de la taquilla que permitirá el ingreso al proyecto es una placa en concreto reforzado, la cubierta del tendal de sombra y tendal de la Cruz son en madera, la cubierta de la Batería de San Lázaro es una placa de concreto reforzado con muro perimetral, las aspilleras de la batería tienen ventanería en aluminio y vidrio claro. Para la correcta operación del Centro de Interpretación se requiere de la habilitación de cuartos técnicos para el sistema integral de refrigeración y acondicionamiento ambiental que necesitan rutinas de mantenimientos y lavados frecuentes de los equipos que generan aguas residuales, por tal razón se deben impermeabilizar

los pisos y así evitar que las aguas residuales utilizadas en la limpieza de los equipos de refrigeración no filtre en el terreno del cerro generando la desestabilización del mismo. La ETCAR en su organización para la formación, no cuenta con personal técnico especializado, que realice obras de impermeabilización, por tal motivo se requiere el suministro de un equipo técnico idóneo para la ejecución de tal actividad. Teniendo en cuenta las condiciones ambientales de la ciudad en donde hay periodos de lluvias fuertes y constantes, la anterior se define como una actividad prioritaria e inaplazable, requiriendo adelantar un proceso de contratación que permita la escogencia de un proveedor idóneo que ejecute las actividades de Impermeabilización necesarias.

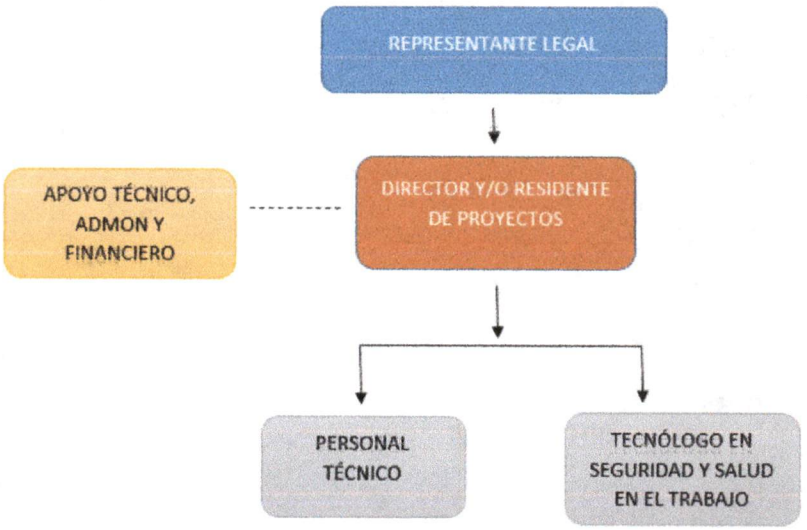
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Contrato No	SAMC-001-2023
Fecha de suscripción	10 de marzo de 2023
Fecha de inicio	14 de marzo de 2023
Plazo de ejecución	45 días calendario
Suspensión No 1	27 de abril de 2023
Reinicio	05 de mayo de 2023
Otrosí No 1	Adición por $100.894.071 incluidos impuestos
Prórroga	Prorroga por 12 días calendario
Fecha finalización	17 de mayo de 2023
Valor Final	$ 302.816.347 incluidos impuestos

4. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar a todo costo la impermeabilización del módulo de taquilla, tendal de sombra, tendal de la cruz y la batería san lázaro, ubicada en el castillo de san Felipe de barajas, en virtud del contrato interadministrativo de comodato no. 2907 de 2017 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias.

5. ORGANIGRAMA



6. RECURSO HUMANO

Para el desarrollo del contrato se ha contado con el siguiente recurso humano:

CARG	NOMBRE
Representante legal	Miguel Eduardo Gómez Gonzalez
Residente de Obra	Miguel Eduardo Gómez Gonzalez
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo	Yohanna Soto
Apoyo técnico, admón. y financiero	Amparo Gonzalez
Personal Técnico	Eduardo Díaz/ Fredy Díaz

*En el Anexo 2 se encuentran los soportes de seguridad social.

7. LOCALIZACIÓN EJECUCIÓN DE TRABAJOS

De acuerdo con lo indicado en el Anexo Técnico, la ejecución de los trabajos se realizó en el Castillo de San Felipe de Barajas, ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias.

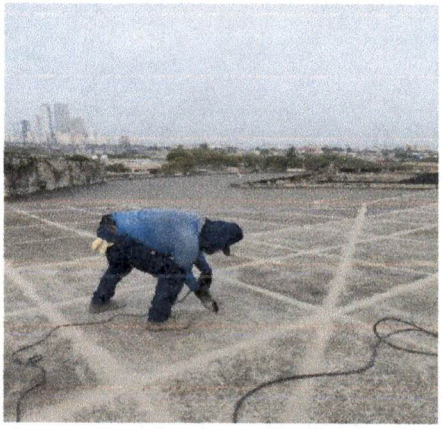


TIPO DE INMUEBLE: El bien inmueble antes señalado corresponde a un Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital y Nacional, declarado Patrimonio de la Humanidad mediante Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995, PEMP aprobado y delimitada su área de influencia mediante Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018.

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CADA ALCANCE

BATERÍA DE SAN LÁZARO

Las actividades que se ejecutaron en este lugar se localizan en el área exterior o de cubierta de la batería, se encuentran a nivel del tráfico ordinario y de fácil acceso, se complementó la impermeabilización de la cubierta del centro de interpretación para garantizar la estanqueidad y así mismo prolongar su durabilidad y calidad. Se realizaron las actividades de lavado y limpieza, sellado de juntas e impermeabilización con productos de Mapei y personal calificado para estas actividades.

	
Ilustración 1 Sellado de Juntas	*Ilustración 2 Sellado de Juntas*
	
Ilustración 3 Sellado de Juntas	*Ilustración 4 Sellado de Juntas*
	
Ilustración 5 Sellado de Juntas	*Ilustración 6 Sellado de Juntas*

Dirección oficina: Cra 70 # 65 A - 91 Bogotá
Tel: 7022226 – Celular: 302 208 39 53
egsaingenieros@gmail.com

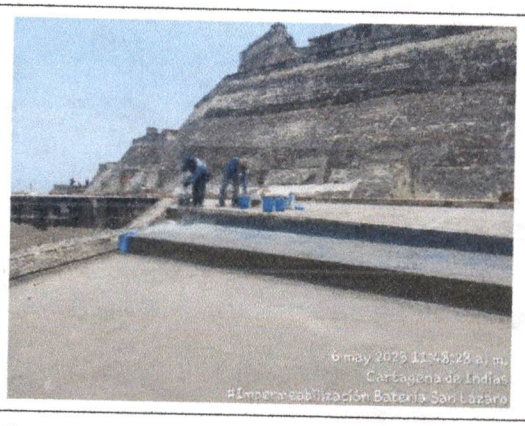


Ilustración 7 Primer mano Impermeabilización



Ilustración 8 Primer mano impermeabilización

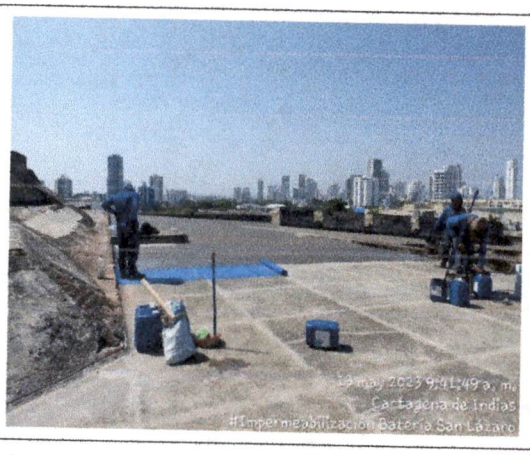


Ilustración 9 Primer mano Impermeabilización



Ilustración 10 Primer mano Impermeabilización



Ilustración 11 Segunda mano Impermeabilización

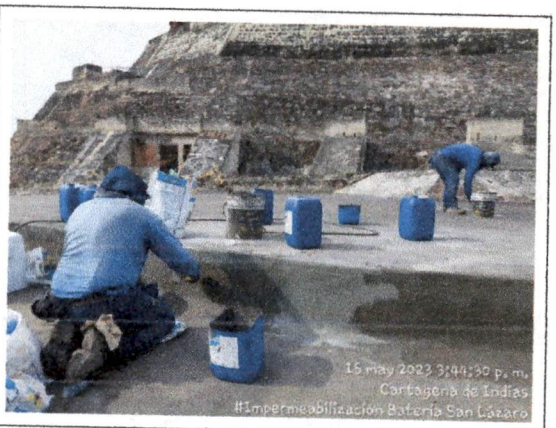


Ilustración 12 Segunda mano Impermeabilización

9. ANEXOS

- ANEXO 1. Informe Seguridad Industrial
- ANEXO 2. Seguridad social recurso humano
- ANEXO 3. Corte de obra No 2
- ANEXO 4. Memorias del corte de obra No 2
- ANEXO 5. Pólizas actualizadas.

INFORME FINAL DE OBRA

CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS (ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS)

IMPERMEABILIZACIÒN DE CUBIERTAS

CARTAGENA DE INDIAS

YOHANNA SOTO OTERO
INSPECTORA SST
LIC. 7538

EGSA INGENIEROS SAS.

INFORME FINAL DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

I. PRESENTACIÓN

EGSA INGENIEROS SAS se dedica a la construcción de obras de ingeniería y en esta oportunidad contratista de la Escuela Taller Cartagena de Indias participando en la impermeabilización de diferentes áreas correspondiente al Castillo San Felipe de Barajas en la ciudad de Cartagena de Indias.

II. OBJETIVOS

Describir los lineamientos necesarios para garantizar la aplicación eficaz y eficiente de actividades que conlleven a implementar y mantener sana la integridad de los colaboradores implicados en las actividades y así cumplir con el cumplimiento del SG-SST siguiendo la normatividad vigente colombina.

III. ALCANCE

Este presente documento es aplicable para el proyecto (CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS) en la ejecución de la actividad de Impermeabilización; en la cual se desarrollaron tareas como: Impermeabilización de batería San Lázaro, Astilleras en glacis Oriental, Bodega y cuarto de máquinas, Tendal Sombra y cubierta taquilla.

1. Seguridad Industrial

Nuestro sistema tiene como objetivo la prevención y control de los riesgos inherentes en las actividades ejecutadas en obra. Por ende, se tiene en cuenta la vigilancia y control de la seguridad a través la socialización de las políticas, reglamentos del SG - SST.

1. **Para el inicio de actividades en la obra**:

- ✓Recepción de documentación requerida por cada trabajador.
- ✓Se realiza inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal.
- ✓Identificación de Riesgos y sociabilización de los mismos.
- ✓Entrega de EPP y dotación.
- ✓**Controles en Campo:** ATS, Permisos de trabajo, Pre operacional de Equipos y Herramientas (taladro) Señalización de áreas, condiciones de orden y aseo al inicio y terminación de las actividades.
- ✓Se realiza trabajos en alturas con su respectiva documentación al día.
- ✓Recepción de planillas de SS.

2. Verificación de Parafiscales

Para el control de ingreso de personal se cuenta con planilla unificada del personal de base y al personal nuevo se le exige certificados de afiliación (ARL, EPS, AFP, CCF) verificando la idoneidad de cada documento. Luego de la verificación y con anticipación se realiza radicación a la empresa contratante (ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS) dando así cumplimiento con los requerimientos legales. **(Se anexa documentación del personal en obra).**

3. Factores de riesgos, controles y entrega de EPP.

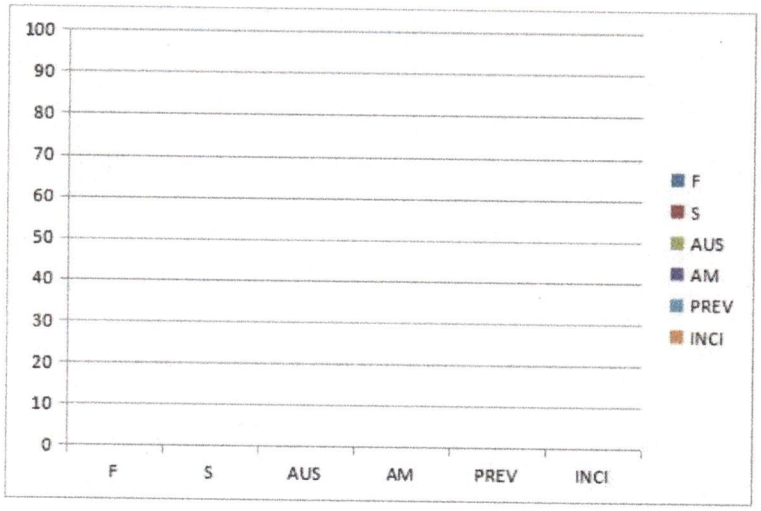
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

EMPRESA: EDSA INGENIEROS SAS

PROCESO	CARGO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO		PELIGRO		EFECTOS/CONSECUENCIAS POSIBLES	CRITERIOS PARA CONTROLES		
					SI	NO	DESCRIPCION	CLASIFICACION		NUMERO DE EXPUESTOS	CONTROL EXISTENTE EN CAMPO	EPP REQUERIDOS

4. Seguimiento a indicadores de ausentismo (Ausentismo por incapacidad de enfermedad general o Accidente laboral)

En el periodo de los meses de marzo, abril y mayo del 2023, no tuvimos ausentismo por enfermedad general o Accidente laboral, esto teniendo en cuenta los días programados y número de trabajadores.



5. Equipo de trabajo (relación del personal)

Informacion Trabajadores				Estado			Autorizado para					Seguridad Social			Informacion para iniciar actividades				Trabajo alturas			
CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Fecha retiro (cuando aplique)	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Trabajo Espacios Confinados	Trabajo con Sustancias Quimicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha Concepto aptitud medico laboral	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega Inicial de EPP	Fecha de Constancia de entrega Inicial de dotación	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado	Fecha certificado	Entidad que emite el certificado
1915404291	GOMEZ GONZALEZ MIGUEL EDUARDO	RESIDENTE	ADMON	SI	14/03/2023	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SANITAS	PORVENIR	COLPATRIA	2021-12-21	2023-03-14	2023-03-14	2023-03-14	2021-12-21	AVANZADO	2021-12-24	N/A
1902377427	SOTO OTERO YOHANNA	SST	ADMON	SI	14/03/2023	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SANITAS	PORVENIR	COLPATRIA	2023-03-11	2023-03-14	2023-03-14	2023-03-14	2023-03-11	COORD.	2023-02-14	N/A
1100422	DIAZ SOLER EDUARDO	OFICIAL	OPERATIVO	SI	14/03/2023	NO	SI	NO	NO	SI	NO	FAMISANAR	PORVENIR	COLPATRIA	2023-03-10	2023-03-14	2023-03-14	2023-03-14	2023-03-10	AUTORIZADO	2023-03-11	N/A
1030555611	DIAZ ACUÑA FREDY JAVIER	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	14/03/2023	NO	SI	NO	NO	SI	NO	FAMISANAR	PORVENIR	COLPATRIA	2023-03-10	2023-03-14	2023-03-14	2023-03-14	2023-03-10	AUTORIZADO	2023-03-11	N/A
1002242383	TAPIAS VARAGAS BRAYHAN GABRIEL	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	21/03/2023	NO	NO	NO	NO	SI	NO	COOSALUD	COLPENSIONES	COLPATRIA	2023-03-20	2023-03-21	2023-03-21	2023-03-21	N/A	N/A	N/A	N/A
1647452397	ROYO CORREA EDWIN ANDRES	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	29/03/2023	NO	NO	NO	NO	SI	NO	MUTUALSER	PORVENIR	COLPATRIA	2023-03-27	2023-03-29	2023-03-29	2023-03-29	N/A	N/A	N/A	N/A

6. Tiempo del trabajo

Desde el 14 de marzo del 2023 al 27 de abril del 2023 y del 5 de mayo del 2023 al 17 de mayo del 2023.

7. Jornada laboral

Se mantuvieron jornadas de trabajo desde el 14 de marzo del 2023 al 27 de abril del 2023 y del 5 de mayo del 2023 al 17 de mayo del 2023 desde las 06:00 horas hasta las 18:00 horas y desde las 18:00 horas hasta las 04:00 horas.

8. Comportamiento del clima

Todos los días fueron soleados.

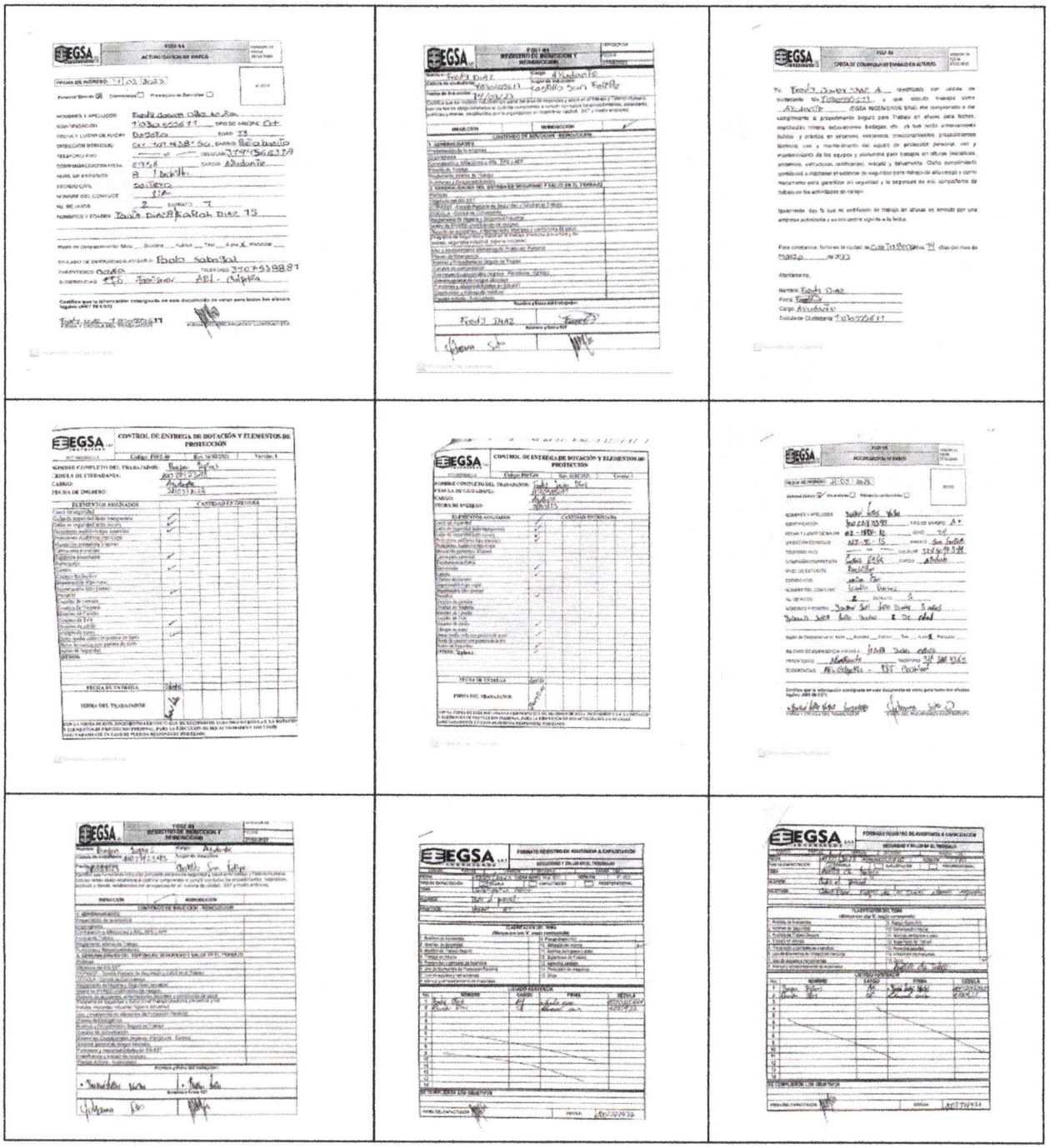
9. Anexos

A. Registro fotográfico de actividades

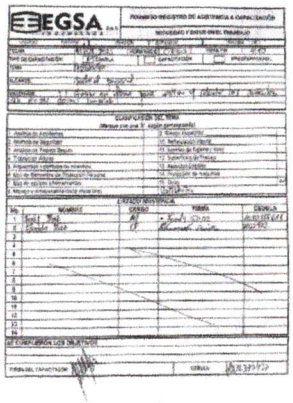
Se puede evidenciar inducción, reinducción, entrega de Epp, calistenia, charlas SST, permisos de trabajo (ATS, altura y preoperacionales de EPPCC y herramientas) jornadas de aseo en áreas, áreas organizadas, trabajo en equipo, uso de EPP, higiene postural tanto en trabajo diurno como en trabajo nocturno.

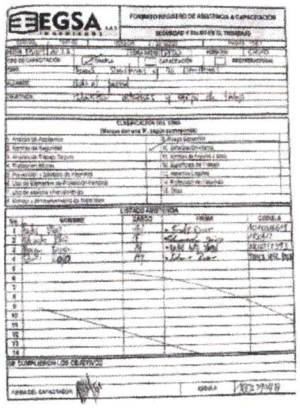
REGISTRO FOTOGRAFICO

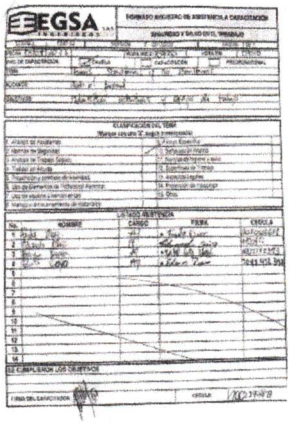
Inducción – Re inducción - entrega de EPP Y permisos de trabajo (charlas sst, ATS, permisos en altura, preoperacionales)

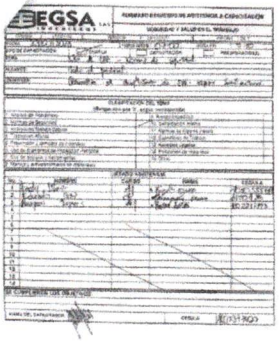


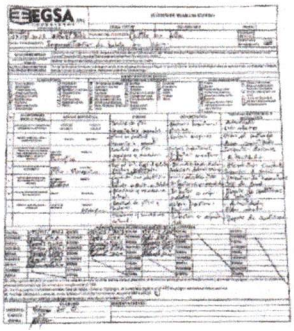
EGSA S.A.S
INGENIEROS

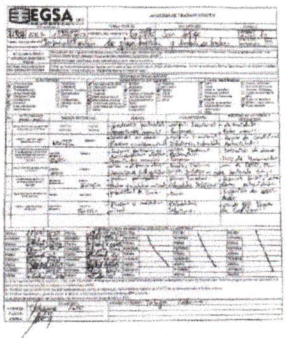


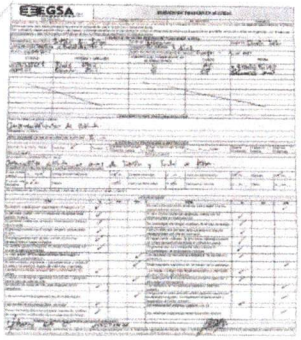


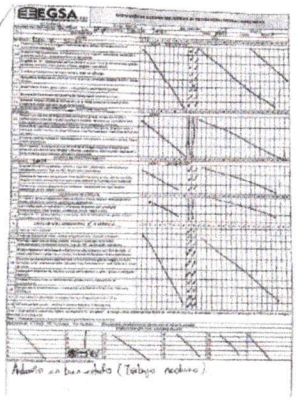


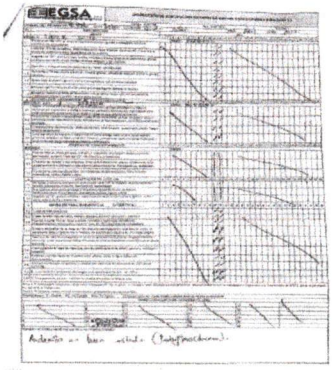




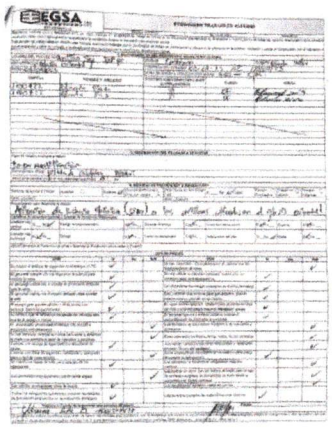


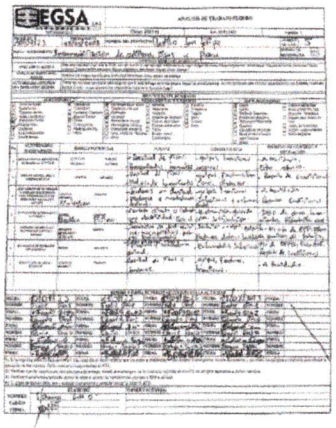


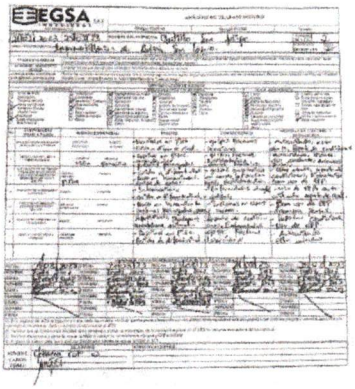


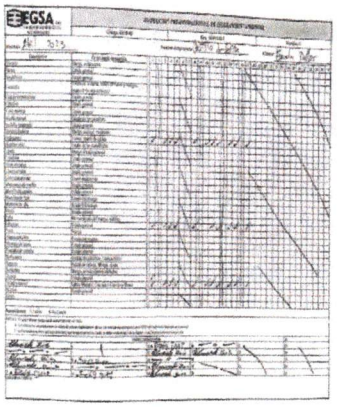


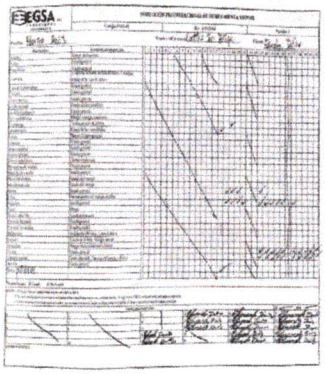
EGSA S.A.S
INGENIEROS

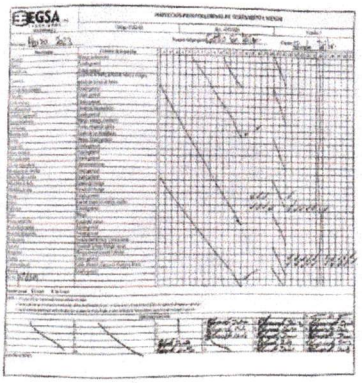


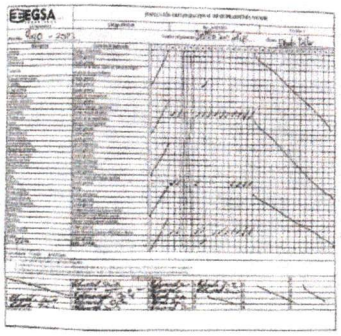














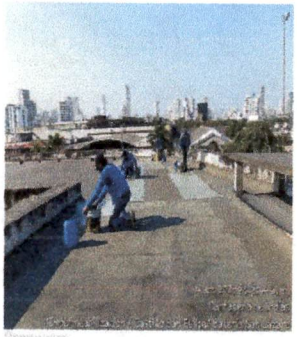


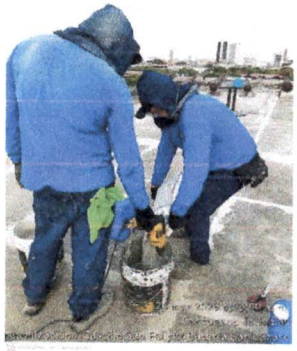
EGSA S.A.S
INGENIEROS

Impermeabilización batería San Lázaro.



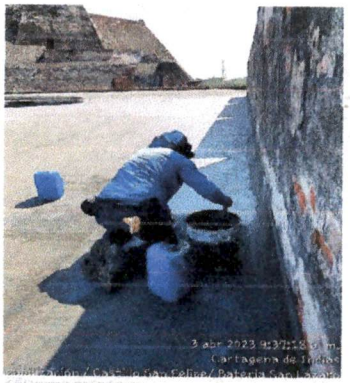


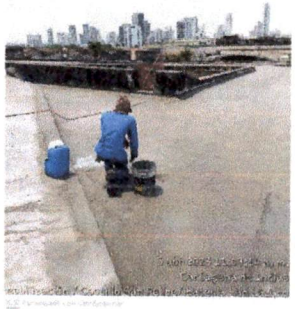


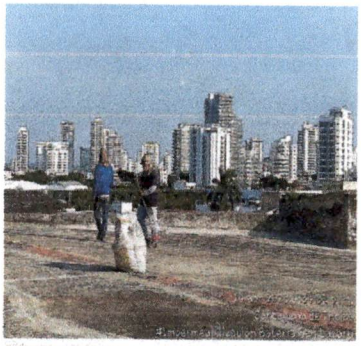










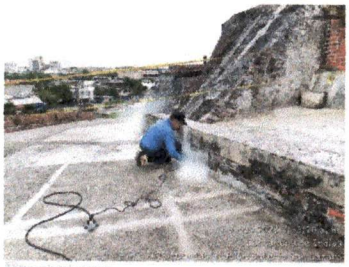


EGSA S.A.S
INGENIEROS







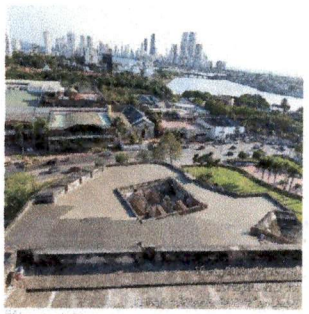












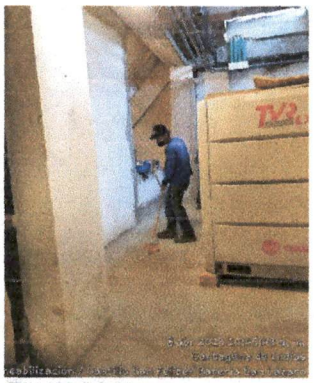
EGSA S.A.S
INGENIEROS

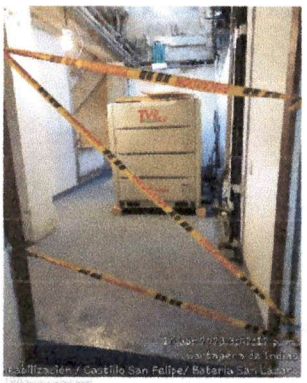
Impermeabilización de cuartos de máquinas.

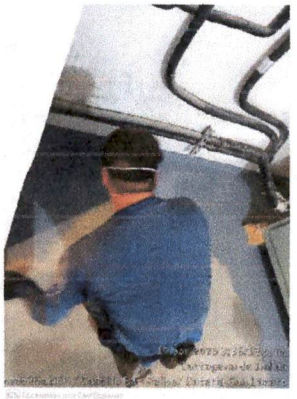




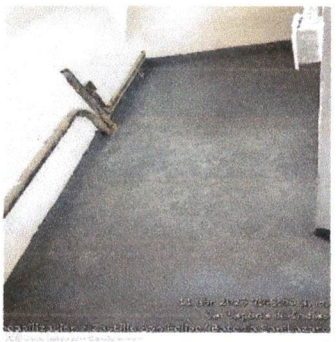


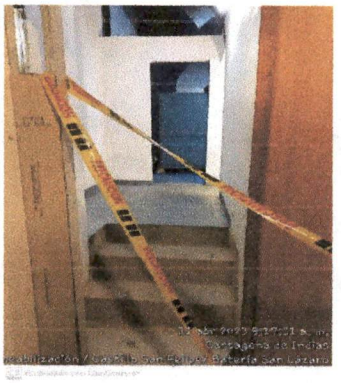






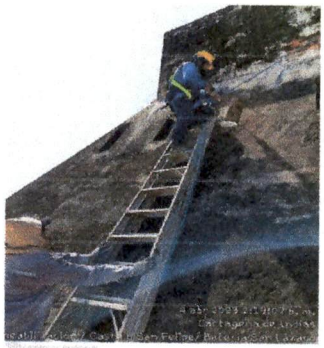
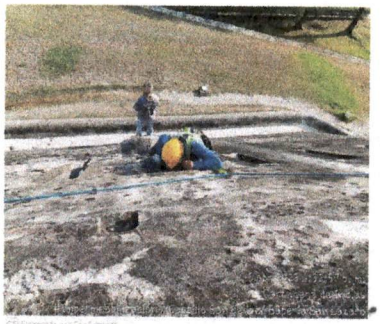
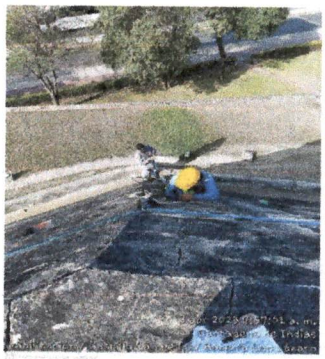
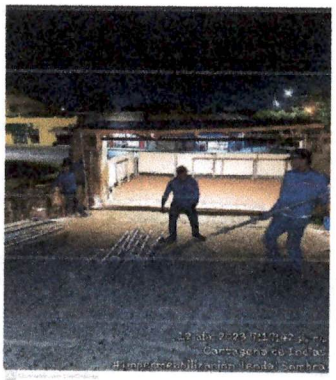
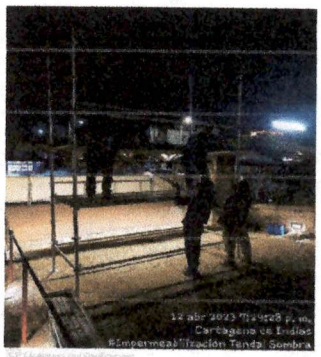


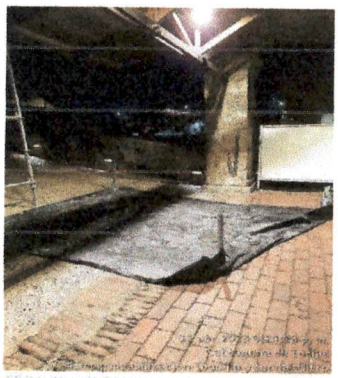
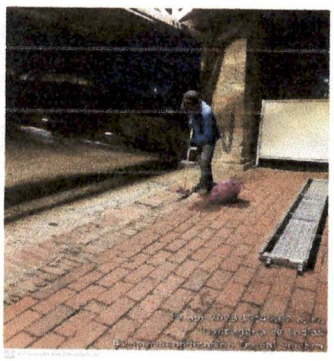
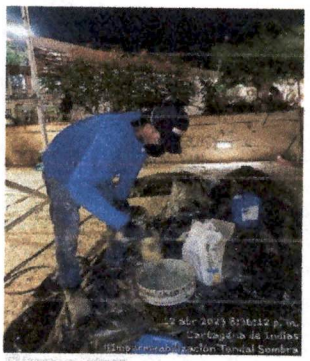




EGSA S.A.S
INGENIEROS

Impermeabilización de astilleras (glacis oriental) tendal sombra y taquilla.

EGSA S.A.S
INGENIEROS

